ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS"

San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2014

1. INTRODUCCION

Siendo las diez horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014** para la **"Adquisición de Equipos Médicos"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 282.599.-**
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 4281/2014.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 333.715.**
- **RESOLUCION D.G. Nº 15** de fecha 27 de Octubre de 2014 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."**
- **ACLARACIONES 01 de fecha 11 de Noviembre de 2014.**
- **ADENDA 01 de fecha 11 de Noviembre de 2014.**
- **ADENDA 02 de fecha 11 de Noviembre de 2014.**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 18 de Noviembre a las 10:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas:

1. **ARGON S.R.L.: por un valor total de Gs. 81.400.000.-**
2. **CIRUMED: por un valor total de Gs. 38.500.000.-**
3. **SALUMAX S.A.: por un valor total de Gs. 18.000.000.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de "**CUMPLE-NO CUMPLE".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2	3
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI	SI

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Enrique Benítez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Ing. Luis Rodríguez
Servi[illegible]medicina
Hospital General Pediátrico

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI
Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en la venta de los bienes objeto de esta Licitación con un mínimo de 2 (dos) años (2012-2013).	SI	SI	SI
Autorización del fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados.	SI	SI	SI
Balance de los 3 (tres) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013).	SI	SI	SI
Constancia de contar con habilitación del Fabricante/Representante/Distribuidor de Dispositivos Médicos, vigente, emitido por el MSPYBS.	SI	SI	SI

5. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

SALUMAX S.A.

ITEMS Nº 9, 10 y 11: Los bienes ofertados en estos ítems no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas al no ser completamente desmontables, por lo tanto no pueden ser reutilizables, ya que sin esta capacidad no es posible realizar una completa esterilización por autoclave. Los modelos ofertados CPR-2 de la marca Mercury Medical, figuran en la web del fabricante como desechables. (http://mercurymed.com/catalog2/index.php?type=37)

ARGON S.R.L.:

ITEMS Nº 9, 10 y 11: Los bienes ofertados en estos ítems no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas al no ser el Balón insuflador de PVC (Policloruro de vinilo) grado médico, como se solicita. El material del bien ofertado es PC (policarbonato), tal como se indica en el catálogo presentado del producto de la marca Besmed.

CIRUMED

ITEM Nº 12: El laringoscopio (Frix Surgical) ofertado para este ítem no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a las medidas de las hojas tipo Macintosh y Miller, según consta en el catálogo del producto. El oferente omite las medidas en las especificaciones técnicas de su oferta.

6. DECLARACION DESIERTA

Este comité recomienda declarar desiertos **los ítems Nº 01, 02, 03, 04, 14, 15**, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 Declaración Desierta, Inciso a), ***"que no se hubiera presentado oferta alguna"*; y los ítems 9, 10 y 11,** en virtud al inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051, "**que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".**

7. MOTIVOS DE CALIFICACION

ARGON S.R.L.:

ITEMS Nº 06, 07, 08: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al precio más bajo evaluado.

ITEMS Nº 12: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al segundo precio más bajo evaluado.

Dr. Rio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

CIRUMED:

ITEM Nº 05: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al precio más bajo evaluado.

ITEM Nº 13: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al único precio evaluado.

8. RECOMENDACIÓNE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEM**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 este comité recomienda adjudicar a la siguiente firma:

a) **ARGON S.R.L. con R.U.C. Nº 80004373-1: ITEMS Nº 06, 07, 08, 12: por un total de Gs. 47.300.000.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Trescientos Mil).**

b) **CIRUMED con R.U.C. Nº 297749-4: ITEMS Nº 05, 13: por un total de Gs. 14.740.000.- (Guaraníes Catorce Millones Setecientos Cuarenta Mil).**

Siendo las once y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Ing. Luis Rodríguez
Servicio de Biomedicina
Hospital General Pediátrico

Sr. Luis Rodríguez
Rep. Del Serv. De Biomedicina

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediatrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
Sub U.O.C.

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Eduardo Pío Alfieri
Director General

62.040.000.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.(2011-2012-2013)
ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0.80; en promedio, en los 3 (tres) últimos años.(2011-2012-2013)
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo.

EMPRESA: LUIS ARMANDO ABBATE C. - RUC: 297749-4

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.609.518.651 / 429.425.415	15,39	7.449.548.896 / 22.450.504	331,82	8.617.712.307 / 400.052.138	21,54	**122,92**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	429.425.415 / 7.518.349.255	0,06	22.450.504 / 8.356.270.031	0,00	400.052.138 / 9.520.032.827	0,04	**0,03**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	1.672.140.746 / 983.843.436	1,70	1.208.724.229 / 983.843.436	1,23	1.052.012.491 / 7.899.430.206	0,13	**1,02**	**CUMPLE**

EMPRESA: ARGON S.R.L. - RUC:80004373-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.826.850.652 / 3.333.033.611	3,55	14.677.068.683 / 4.579.388.573	3,21	18.343.158.270 / 4.921.011.004	3,73	**3,49**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.469.520.515 / 13.423.030.007	0,26	4.579.388.573 / 15.937.767.915	0,29	5.087.440.231 / 19.702.890.344	0,26	**0,27**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	1.878.644.138 / 3.000.000	626,21	1.898.629.564 / 3.000.000	632,88	3.432.920.773 / 3.000.000	1.144,31	**801,13**	**CUMPLE**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Contabilidad

C.P. LORENA MARTINEZ
JEFA - DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD